

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **37839-2016**

Fecha: 12/08/2016-10:30:18

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
OFICIO No. 02449.
Agosto 05 de 2016.

Señor:
PAGADOR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ALCALDÍA DE PEREIRA
Ciudad.

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA NIT. 860.003.020-1
DEMANDADO: FRANCY YASMITH QUINTERO GRAJALES CC. 42.101.546
RADICADO: 2016-00491.

Por medio del presente me permito comunicarle que, por auto de la fecha librado dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente y demás prestaciones sociales que devengan la demandada en su calidad de empleados al servicio de la Secretaría de Educación.

Librese oficio al pagador de la mencionada entidad para que se sirva realizar las retenciones y consignar los dineros retenidos en la cuenta del Banco Agrario No. 660012041004 asignada a este Despacho.

Atentamente,


DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL
Secretario

Blu.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	12 de agosto de 2016	Número de radicado:	37839
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIEGO BLUMENTAL ANGEL-		
Descripción o asunto:	PROCESO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

